



La Ley de Igualdad encuentra más obstáculos en el entorno rural

Isonomía imparte un curso para fomentar la conciencia de género en las políticas locales

Viernes, 16 de enero de 2009 / Elena Duque

Si las mujeres sufren habitualmente discriminación, ésta es aún más marcada en el entorno rural. Menos oportunidades de empleo, distancias físicas más largas que cubrir para realizar las tareas cotidianas y unas condiciones de explotación agraria y ganadera especialmente desventajosas, dejan a las mujeres al margen de muchos de sus derechos como ciudadanas.

“En el mundo rural, son las mujeres las que sufren todas las desventajas” reflexiona Gema Escrig, abogada y miembro de la Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades de la Universitat Jaume I de Castelló. Ser mujer, esposa, madre y además trabajar por cuenta ajena o propia es especialmente complicado en las pequeñas localidades de zonas como la Manchuela Conquense.

La principal dificultad es el acceso a los recursos, de lo que quizá en la ciudad no nos damos cuenta. El tiempo que ha de invertir la familia en su vida cotidiana se multiplica. Las niñas y los niños, para ir a la escuela, en muchas ocasiones han de desplazarse a otras localidades más grandes. Lo mismo ocurre para hacer las compras, o para el tiempo de ocio. Muchos pequeños pueblos, además, no cuentan con carreteras en buen estado, lo que retrasa aún más los desplazamientos. Las mujeres se hacen cargo de la familia, y con esas condiciones no pueden compaginarlo con un trabajo fuera de casa, al que además también tendrían que desplazarse por carretera.

La consecuencia directa es que las familias acaban por mudarse a poblaciones más grandes. “Las dificultades de las mujeres inciden mucho en los procesos de despoblación de los pueblos. Si ellas se mudan con sus hijas e hijos, al final los hombres también tienen que marcharse”, señala Escrig. Por lo tanto, la solución para esta situación también viene de la mano de unas mejores condiciones para las mujeres.

“En Castilla-La Mancha, como en todas las Comunidades Autónomas, se está buscando salidas para la implantación de la Ley de Igualdad”, a través del fomento del acceso a los recursos. Como la inversión en infraestructuras para mejorar las carreteras y el transporte, para crear más centros de salud y educativos, y promocionar el empleo. “Las alternativas son fáciles de identificar y difíciles de aplicar”, reconoce Escrig.

Falta de autonomía

En el medio rural, la presencia empresarial es lógicamente muy escasa. La mayoría son explotaciones agrarias, ganaderas o pesqueras. “Son las mujeres las que están trabajando estas explotaciones, en una proporción de 75 a 25”, puntualiza Escrig. “Por viudedad o por determinados beneficios fiscales, algunas mujeres son titulares”. Sin embargo, la titularidad de estas explotaciones sigue siendo de los varones en su gran mayoría, aunque ellos incluso se dediquen a otra cosa.

De esta situación nace de nuevo una doble discriminación: por ser mujer y por vivir en el entorno rural. Las mujeres trabajan en el campo, pero no son asalariadas ni autónomas, su labor no figura en ningún sitio. “No tienen cobertura social, ni por desempleo, ni seguridad social, ni derecho a baja por enfermedad, ni pensiones de invalidez o de jubilación. Están al descubierto”. Por supuesto, no se pueden divorciar, porque legalmente no les corresponde nada. “Otra medida a implementar es el fomento de la titularidad de las mujeres”, especifica Escrig, y añade que, aunque muy lentamente, se está tomando conciencia.

La Fundación Isonomía, impartirá el curso “La Ley de Igualdad y su repercusión en el sector público y privado: igualdad de oportunidades en el desarrollo rural”, organizado por la Asociación de Desarrollo Integral de la Manchuela Conquense. El curso tendrá lugar en Quintanar del Rey, Cuenca, el 16 y el 20 de enero.

Imagen tomada de Igualdader, de la Universidad Jaume I

Estado Español-Mujeres rurales; 16 enero (09) AmecoPress
